

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050

Fecha: 12/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 2015 00353	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SOLELVA LONDOÑO DE RAMIREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE ADMITE APELACION	10/06/2016	1
1100133 37 040 2014 00064	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ERNESTO MORALES SEGURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por parte de la U.G.P.P. contra el auto del 17 de mayo de 2016, por extemporáneo e improcedente. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 17 de mayo de 2016, por medio del cual se declararon probadas de forma oficiosa las excepciones previas de FALTA DE JURISDICCION y FALTA DE COMPETENCIA, en aplicación de lo previsto en el artículo 207 del C.P.A.C.A. y los artículos 100 numeral 1 y 378 del Código General del Proceso, en el efecto suspensivo.	10/06/2016	4
1100133 37 040 2014 00168	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ONCE CALDAS S.A.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto contra el auto del 17 de mayo de 2016, por improcedente. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de APELACIÓN interpuesto contra el auto del 17 de mayo de 2016, por medio del cual se declararon probadas de forma oficiosa las excepciones previas de FALTA DE JURISDICCION y FALTA DE COMPETENCIA, en aplicación de lo previsto en el artículo 207 del C.P.A.C.A. y los artículos 100 numeral 1 y 378 del Código General del Proceso, en el efecto suspensivo.	10/06/2016	4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto contra el auto del 17 de mayo de 2016, por improcedente. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de APELACIÓN interpuesto contra el auto del 17 de mayo de 2016, por medio del cual se declararon probadas de forma oficiosa las excepciones previas de FALTA DE JURISDICCIÓN y FALTA DE COMPETENCIA, en aplicación de lo previsto en el artículo 207 del C.P.A.C.A. y los artículos 100 numeral 1 y 378 del Código General del Proceso, en el efecto suspensivo.	10/06/2016	4
1100133 37 040 2015 00003	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUTO CLASS J. LIBOS Y CIA Y OLTDA	D.I.A.N.	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: ESTAR A LO DISPUESTO en el auto del 14 de abril de 2016, proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta, por medio del cual se resolvió el recurso de apelación frente a la providencia de este Juzgado que resolvió las excepciones previas. SEGUNDO: FIJASE como fecha para retomar el trámite de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL DIECISÉIS (2016) a partir de las ONCE Y VEINTE (11:20) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) del edificio sede del Juzgado.	10/06/2016	2
1100133 37 040 2015 00054	ACCIONES DE TUTELA	AMALIA OSPINA ROCHA	UARIV	AUTO ADMITE DEMANDA	10/06/2016	1
1100133 37 040 2015 00146	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOCOL S. A.	LA NACION MINISTERIO DE AMBIENTE Y ANLA	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTISIETE (27) de JULIO de dos mil dieciséis (2016) a partir de las NUEVE (09:00) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	10/06/2016	1
1100133 37 040 2015 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES LIBOS AUTOMOVILES Y CIA LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO FIJA FECHA el Despacho FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. el día TRECE (13) de JULIO de dos mil dieciséis (2016) a partir de las CUATRO (04:00) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SIETE (07), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	10/06/2016	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2015 00251	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDRA VILLA GARCIA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTISIETE (27) de JULIO de dos mil dieciséis (2016) a partir de las DIEZ Y DIEZ (10:10) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	10/06/2016	2
1100133 37 040 2015 00271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO GONZALEZ RIVERA Y OTRO	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN	AUTO ÚNICO: RECHAZAR DE PLANO la reforma a la demanda elevada por el señor LUIS ALBERTO GONZÁLES RIVERA, por las causales de los numerales 1 y 3 del artículo 169 del C.P.A.C.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	10/06/2016	3
1100133 37 040 2015 00318	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGO CANADIAN MOTORS S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día TRECE (13) de JULIO de dos mil dieciséis (2016) a partir de las NUEVE (09:00) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SIETE (07), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	10/06/2016	3
1100133 37 040 2016 00036	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO CANAL PAMPLONITA	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	10/06/2016	1
1100133 37 040 2016 00056	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUROS ALFA S-A	COMISION NACIONAL DE TELEVISION DE BOGOTA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO dentro de la demanda encausada en ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho por parte de la sociedad SEGUROS ALFA S.A. en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por incurrirse en la causal prevista en el numeral 4 del artículo 140 del Código de Procedimiento Civil, aplicable conforme a lo previsto en el artículo 308 del C.P.A.C.A. SEGUNDO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor cuantía, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	10/06/2016	4
1100133 37 040 2016 00060	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA	CAJANAL UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUIÉRASE a la parte demandante, para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de este auto, acredite el cumplimiento al numeral quinto del auto admisorio de la demanda, relativo a aportar los dineros para gastos ordinarios del proceso. SEGUNDO: ADVIÉRTASE a la parte interesada que el incumplimiento a la orden impartida, dará lugar a la declaratoria del desistimiento tácito, en aplicación del artículo 178 del C.P.A.C.A.	10/06/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2016 00097	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER LARA HERRERA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO FIJA FECHA	10/06/2016	1
1100133 37 040 2016 00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BITACORA SOLUCIONES LIMITADA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor cuantía, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia, a fin de que sea repartido entre los Honorables Magistrados de la Sección Cuarta del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	10/06/2016	1
1100133 37 040 2016 00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIULIANA GAVIS CORNEJO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	AUTO INADMITE DEMANDA	10/06/2016	1
1100133 37 040 2016 00127	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUROSI MEDICAL SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA	10/06/2016	1
1100133 37 040 2016 00128	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA METROPOLITANA	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor jurisdiccional, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia jurisdiccional, a fin de repartirse entre los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá, D.C., a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	10/06/2016	1
1100133 37 040 2016 00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PUNTUAL EVENTOS LTDA	CAJANAL UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor jurisdiccional, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia jurisdiccional, a fin de repartirse entre los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá, D.C., a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	10/06/2016	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 Helga Mireya Walteros Tarazona
 Secretaria